



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 725.-

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIAMENTE LOS ARTÍCULOS 1° Y 2° DE LA RESOLUCION MINISTERIAL N° 656 DE FECHA 03 DE JULIO DE 2017.

Asunción, 21 de julio de 2017

VISTO: La Resolución Ministerial N° 656 “Por la cual se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos a favor del Ministro Raúl Montiel Gastó, Coordinador de la Unidad de Asuntos Ambientales, quien se trasladará a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, del 31 de julio al 04 de agosto de 2017, con el fin de participar de la VII Reunión del Comité de Negociación del Acuerdo Regional Sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (PRINCIPIO 10);

El Memorándum VMRE/UAA/N° 179/2017 de fecha 18 de julio del año en curso, por el cual se solicita la modificación de la Resolución Ministerial N° 656 de fecha 03 de julio de 2017, debido a que la organización cubrirá los pasajes y alojamiento;

La Tabla de Valores (B-03-02) para el Exterior del País del Anexo al Decreto N° 6715/2017, en la Tabla Complementaria en el punto 2, Que dice: “Si dispone de alojamiento, el treinta por ciento (30%) de la tabla de viáticos aprobada en el presente Decreto”;

La Resolución N° 52/2017 “Por la cual se reglamenta el procedimiento para la asignación de viáticos y movilidad al personal que presta servicios en el Ministerio de Relaciones Exteriores, y realice viajes de carácter oficial, tanto en el interior como en el exterior del país, y establecer los requerimientos para su Rendición de Cuentas” en el artículo 6 punto 1)... Que copiado dice: “Si dispone de alojamiento, el treinta por ciento (30%) de la tabla de valores viáticos para el exterior del país”; y

N° _____

CONSIDERANDO:

Que para los fines administrativos es necesaria la modificación de los artículos 1° y 2° de la Resolución N° 656 de fecha 03 de julio de 2017.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA SUSTITUTA DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Modificar parcialmente los artículos 1° y 2° la Resolución N° 656 de fecha 03 de julio de 2017 quedando redactados de la siguiente manera:

“Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer el monto de **Gs. 3.940.776** (Guaraníes tres millones novecientos cuarenta mil setecientos setenta y seis), a favor del **Ministro Raul Montiel Gastó**, Coordinador de la Unidad de Asuntos Ambientales, equivalente al **30%** de los viáticos para participar de la “VII Reunión del Comité de Negociaciones del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe” a realizarse del 31 de julio al 04 de agosto del corriente, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar la provisión de los viáticos e imputar en el rubro 232 (Viáticos).”

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Terumi Matsuo**
Ministra Sustituta